

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA
DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TENABO, CAMPECHE 2024-2027

En la ciudad de Tenabo, Campeche, municipio de Tenabo, estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:17 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo 13 de agosto de 1960 del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, estado de Campeche, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Tenabo, con domicilio en la calle 19 S/N, entre 8 y 10, colonia Centro de esta ciudad de Tenabo, municipio de Tenabo, estado de Campeche. Se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, en su calidad de Presidenta Municipal, el Prof. Juan Manuel Mena U, Secretario del H. Ayuntamiento, así como los C. C. Regidores y Síndicos, C. José Pablo U Villandeva, Primer Regidor de Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, C. Dalia Evelina Pool Cimé, Segundo Regidor de Atención Ciudadana, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias, C. José Enrique Martínez Uicab, Tercer Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Salud, C. Martha del Socorro López Chablé, Cuarto Regidor de Atención a la Mujer, Lic. Luis Fernando Pech Baas, Quinto Regidor de Servicios Públicos, C. Sintia Vanesa U Tuz, Sexto Regidor de Mercado, Rastro y Panteones, Lic. Jairo Román Chan Mena, Séptimo Regidor de Fomento y Difusión de Derechos Humanos, C. Martha del Socorro García Muñoz, Octavo Regidor de Mantenimiento y Conservación

de Edificios Públicos y Arquitectura,
C. Mirna del Carmen EK KUK, Regidor,
Sindico de Hacienda, Lic. María Guadalupe Chablé Cab, Regidor Sindico
Juridico, con motivo de la Segunda
Sesión Ordinaria de Cabildo.
Se dio la bienvenida a los presentes
por la Presidenta Municipal de Tenabo y
se procede a dar inicio a la Sesión
bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Declaratoria de instalación legal de la Sesión.
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día.
- V.- Se somete el Proyecto de Decreto de Zonificación Catastral del municipio de Tenabo 2025 para su aprobación.
- VI.- Presentación de borrador del PMD.
- VII.- Información preliminar de la consulta ciudadana para conocimiento.
- VIII.- Lectura, firmas y rúblicas de actas anteriores.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.
- XI.- Lectura, firma y rúbrica del acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

Primero, El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Juan Manuel Mena U, procedió al pase de lista de los siguientes Regidores y Síndicos: C. C. Regidores. - C. José Pablo U Villanueva, C. Dalia Evelina Pool Cimé, C. José Enrique Martínez Uicab, C. Martha del Socorro López Chablé, C. Luis Fernando Pech Baas, C. Sintia Vanesa U Toz, C. Jairo Román Chan Mena, C. Martha del Socorro García Muñoz y los Síndicos

C. Mirna del Carmen EK Kuk Síndico de Hacienda y C. María Guadalupe Chablé Cab Síndico Jurídico.

Segundo. Declaración del quórum legal: Contando con la asistencia de 8 Regidores y 2 Síndicos, se declara la existencia de quórum legal para participar en esta Segunda Sesión Ordinaria.

Tercero. La Presidenta, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, solicita ponerse de pie y declara: siendo las 15:21 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro de-claro instalada la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Cuarto. Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

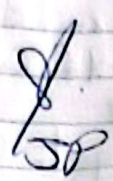
Quinto. Siguiendo el orden del día, se somete el Proyecto de decreto de Zonificación Catastral del municipio de Tenabo 2025 para su aprobación.

Para ello, se solicita la presencia del Ing. Jorge Marcelo Jiménez Poat, Director de Obras Públicas y Carlos Alberto Cab Colli Subdirector de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal para presentar el Proyecto de Decreto de Zonificación Catastral del Municipio de Tenabo 2025.

Iniciativa de Decreto

Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio 2025

Artículo 1. La división en sectores catastrales para la localidad de Tenabo, del municipio del mismo nombre, de acuerdo con la Norma Técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos del INEGI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012, se encuentran referidas ad-


 juntas al presente en el plano denominado:
 Anexo No. 1, Zonificación Catastral de la local-
 dad de Tenabo, el cual forma parte insepa-
 rable este Decreto, con las demarcaciones
 siguientes:

SECTOR	MANZANA	COLONIA	VALOR UNITARIO
001	001- 035	Guadalupe	C, D
		Esperanza	A, B, C, D
		Lazareto	B, C, D
002	001- 057	Jacinto Canek	A, B, C, D
		Centro	A
		San Pedro	A, B, C, D
003	001- 059	Centro	A
		Ana María Farías	A, B, C, D
		Procesadora	A, B, C, D
004	001-013	Santa Rosa	C, D

Artículo 2. La división en sectores catastrales para localidad de Tinún, del municipio del mismo nombre, de acuerdo con la Norma Técnica para la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales con fines estadísticos y geográficos del INEGI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012, se encuentran referidas adjuntas al presente en el plano denominado: Anexo No. 2, Zonificación Catastral de la localidad de Tinún, el cual forma parte inseparable este Decreto, con las demarcaciones siguientes:

SECTOR	MANZANA	COLONIA	VALOR UNITARIO
001	001- 024	Nance, Cedro, Ceiba, Pich, Almendro	D, 1

Artículo 3. Para determinar el valor catastral del suelo de los predios del ámbito urbano por metro cuadrado, se emplearán los valores asignados en el plano de valores unitarios del suelo de la localidad de Tenabo, el cual forma parte inseparable del presente decreto como Anexo No. 2 y que se manifiestan asimismo en las tablas siguiente:

Para la Localidad de Tenabo :

CLAVE	COLOR	VALOR UNITARIO (M2)
A	Rojo	\$ 222.93
B	Azul	\$ 149.66
C	Rosa	\$ 75.36
D	Verde	\$ 38.72

Artículo 4.- Para determinar el Valor Catastral de Suelo a los predios urbanos se emplearán los valores asignados en el Plano de Valores Unitarios de Suelo de la localidad de Tinún, el cual forma parte inseparable del presente decreto como Anexo No. 3 y que se manifiestan asimismo en la tabla siguiente:

CLAVE	COLOR	VALOR UNITARIO (M2).
D	Verde	\$ 38.72

Artículo 5.- Para determinar el Valor Catastral de Suelo a los predios urbanos se emplearán los valores asignados en el plano de Valores Unitarios de Suelo de la localidad de Kanki, Santa Rosa, Xkunchel, Nache Ha, Emiliano Zapata, Santa Rita y San Pedro Corralche, el cual forma parte inseparable del presente decreto como Anexo No. 4 y que se manifiestan asimismo en la tabla siguiente:

CLAVE	COLOR	VALOR UNITARIO (M2).
D	Verde	\$ 38.72

Artículo 6.- Para determinar el Valor Catastral de Suelo a predios rústicos, se aplicarán los valores unitarios siguientes por hectárea:

TIPO	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO (HA.)
1	Monte bajo	\$ 1,213.00
2	Monte alto	\$ 1,771.89
3	Potreros	\$ 2,467.88
4	Temporal	\$ 3,447.50
5	Riego	\$ 4,377.93

Luego de la revisión y aclaración de dudas, se somete para su aprobación del Cabildo el Proyecto de Decreto de Zonificación Catastral del Municipio de Tenabo 2025. La Presidenta prosiguió: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada?"

Secretario, sírvase tomar nota de la votación, el resultado fue por unanimidad.

Sexto. Para la presentación de borrador del Plan Municipal de Desarrollo, se solicitó la presencia del M. en I. Daniel Enrique Carrillo Ynorreta para realizar la presentación de borrador del PMD para su futura consideración y aprobación del Cabildo.

Después de escuchar inquietudes, intercambios de opiniones y sugerencias, se sometió a votación para su aprobación y el resultado fue por unanimidad.

Séptimo. El Ing. Daniel Enrique Carrillo Ynorreta, responsable del Departamento

SP

l

DP

Jemo

MA

LFPB

SU

2

W

4

de Planeación dio información preliminar de la consulta ciudadana para conocimiento.

La consulta ciudadana para el cambio de sentido de las calles principales de la cabecera municipal se realizó el día 15 de noviembre del 2024 con la participación de 950 personas y los resultados fueron los siguientes:

890 personas votaron porque se cambien el sentido de circulación y regrese a doble sentido la calle 10.

832 personas están a favor de que se reestructure la vialidad, optando por acondicionar espacios estratégicos para ambulantes y mototaxis.

55 personas optaron que se quede así, 5 votos nulos.

219 personas consideraron que se deben sustituir los topes de boya.

Al finalizar, se aclararon dudas y se escucharon sugerencias.

Octavo. Se sometió para su aprobación la lectura, firmas y rúbricas de actas anteriores, la votación fue aprobado por unanimidad.

Noveno. En asuntos generales se expresaron las siguientes situaciones:

El caso de la bomba de Emiliano Zapata, las entradas de los paneles solares no coinciden con la potencia del motor, el Ing. de Planeación sugirió tornarlo en la instancia de gobierno correspondiente para una pronta solución al problema.

Plantearon sobre el tema de diversas solicitudes para apoyos y regalos para las escuelas. Quedaron en organizar la entrega y la Presidenta, ase-

17PB

ou

A

B

W

A

guro que a todas las escuelas de preescolar y nivel primaria se les proporcionará de piñatas para sus fiestas de cumpleaños. Se aprobó por unanimidad para 38 policías el pago de vales de despensa para los meses de oct., nov. y dic. por un valor de \$ 500.00 M.N. cada vale. Sugirieron participar en un desayuno para apoyar al TELETON.

Décimo. Declaratoria de Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Aprobados todos los puntos del orden del día, la Presidenta, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza expresó: Agradezco su apoyo incondicional e institucional, reconozco el tiempo que hemos dedicado al cumplimiento de esta obligación.

Doy por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:19 horas del día Veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

Décimo Primero. Le solicito al Secretario proceda a dar lectura al acta correspondiente y solicite al margen y al calce las firmas para constancia de los que en ella intervienen.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
TENABO
CAMPECHE
2024 - 2027

Mtra. Mariela Sánchez Espinoza Prof. Juan Manuel Mena C.
Presidenta Municipal de Tenabo Secretario del H. Ayuntamiento

José P. C. V. Dalia Evelina Pool Címé
C. José Pablo C. Villanueva C. Dalia Evelina Pool Címé
Primer Regidor Segundo Regidor

C. José Enrique Martínez Vicab C. Martha del Socorro López Chelá
Tercer Regidor Cuarto Regidor

8.
a
JP

OP

JEmu

(ML)

3

C. Luis Fernando Pech Baas
Quinto Regidor

Sintia Uonesa uc Tuz
C. Sintia Vanesa Ct Toz
Sexto Regidor

C. Jairo Román Chan Mena
Séptimo Regidor

C. Martha del Socorro García M.
Octavo Regidor

C. Mirna del Carmen EK KOK
Síndico de Hacienda

C. María Guadalupe Chablé C.
Síndico Jurídico



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
TENABO
CAMPECHE
2024 - 2027

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
TENABO
CAMPECHE
2024 - 2027



PROF. JUAN MANUEL MENA UC, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 25 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo. Hago constar y certifico que: El presente documento es copia fiel y exacta de los documentos que obran en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, el cual consta de 8 hojas útiles.

POR LO QUE EXPIDA LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE TENABO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE. "LA TRANSFORMACIÓN LA HACEMOS TODOS" - PROF. JUAN MANUEL MENA UC, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO. - RÚBRICA.

TENABO
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TENABO , CAMPECHE